

INFORME PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA 2014)

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2014) se ha caracterizado por un importante cambio en el título jurídico en virtud del cual se interviene en este Programa, pasando de la encomienda de gestión realizada por los Ayuntamientos a la Diputación y aceptada por ésta mediante acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 6 de mayo de 2003 a un **Convenio de cooperación en el que los Ayuntamientos delegan la gestión de obras y servicios de competencia municipal con cargo al PFEA en la Diputación de Almería**, delegación que ha sido aceptada por acuerdos de Pleno de la Corporación Provincial en sesiones celebradas los meses de Abril, Mayo y Octubre de 2014.

Este cambio se fundamenta en que la encomienda de gestión tal y como esta configurada en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no abarcaba la totalidad de las actuaciones que la Diputación viene realizando en la gestión del PFEA.

Considerando que los medios personales y materiales de los que dispone la Diputación no hacen viable gestionar el PFEA de estos Ayuntamientos en los términos que este instituto jurídico de la encomienda de gestión exigiría conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procedía dar por finalizada la encomienda, pues ello implicaba que debería ser la entidad encomendante la que dictaría cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la encomienda, como son la contratación del personal, alta y baja de trabajadores en la Tesorería General de Seguridad Social, aprobación de nóminas, solicitar subvenciones, entre otros.

Los servicios jurídicos propusieron la fórmula de la delegación a favor de la Diputación de la gestión y ejecución de obras y servicios de competencia de los Municipios, cuyas condiciones se concretan en un convenio de cooperación en el que ambas Administraciones delimiten su obligaciones y responsabilidades, sin introducir cambios sustanciales a las forma en que se viene actuando hasta ahora.

La inversión total de este **PFEA 2014 en la provincia de Almería**, asciende a las cantidades consignadas en el siguiente cuadro:

PFEA 2014	SEPE	MATERIALES	8% AYTOS	TOTAL
PGR	7.292.200,00	2.916.880,00	583.376,00	10.792.456,00
PEE	900.000,00	360.000,00	72.000,00	1.332.000,00
DIPUTACION	120.158,04	48.063,22	9.612,64	177.833,90
COLEGIOS	143.100,00	57.240,00	11.448,00	211.788,00
	8.455.458,04	3.382.183,22	676.436,64	12.514.077,90

La Junta de Gobierno de la Diputación de Almería, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de urgencia núm. 1: "APROBACIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PFEA 2014 EN SU INTEGRIDAD".

Durante este PFEA 2014, solo los municipios de Albox y Lúcar no han delegado en la Diputación de Almería la gestión de obras y servicios de competencia municipal con cargo al PFEA, por lo que, de la cantidad total a gestionar, habrá que minorar la cantidad correspondiente a la subvención para mano de obra de estos municipios; no así la correspondiente a la subvención para materiales, ya que ésta se realiza en virtud de un convenio entre la Diputación de Almería y la Junta de Andalucía y se tramita igual que con los restantes municipios que tienen delegada la gestión en la Diputación de Almería. En el caso de los municipios de Albox y Lúcar, se articula mediante dos Convenios de Cooperación para la gestión de los materiales a emplear en la ejecución de las obras del PFEA 2014, firmados entre la Diputación de Almería y los Ayuntamientos de Albox y Lúcar en fecha 9 de diciembre de 2014.

Indicar que el municipio de Lúcar solo va a realizar servicios, por lo que el porcentaje de materiales asciende al 10 por ciento en referencia a la subvención otorgada por el SEPE:

	SUBVENCION SEPE	SUBVENCION MÁXIMA: 40% SOBRE SUBVENCION SEPE	8%	TOTAL MINORACIÓN GESTIÓN
ALBOX	253.200,00	101.280,00	20.256,00	
LÚCAR	70.600,00	7.060,00	5.648,00	
	323.800,00	108.340,00	25.904,00	349.704,00

Asimismo, los Municipios de Alsodux, Castro de Filabres y Huércal de Almería, sólo realizarán servicios por lo que el porcentaje de los materiales empleados será como máximo el 10 por ciento en referencia a la subvención otorgada por el SEPE.

En consecuencia, la gestión del PFEA 2014 por la Diputación de Almería, asciende a las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro:

	S.E.P.E.	AYTO. 8 %	MATERIALES	TOTAL
Subtotal PGR	7.231.658,04	578.532,64	2.971.543,22	10.781.733,90
Subtotal PEE	900.000,00	72.000,00	360.000,00	1.332.000,00
TOTAL PFEA 2014	8.131.658,04	650.532,64	3.331.543,22	12.113.733,90

El importe final a gestionar por la Diputación de Almería, en virtud de la delegación efectuada por las Entidades Locales de la Provincia, en este PFEA 2014, asciende a la cantidad de **doce millones ciento trece mil setecientos treinta y tres euros con noventa céntimos (12.113.733,90) €.**

Esta inversión se traduce en la realización de 213 obras (incluidos los municipios de Albox y Lúcar), 179 del Programa de Garantía de Rentas (PGR); 9 Colegios y 25 obras del Programa de Empleo Estable (PEE).

Por Resolución de la Presidencia de la Diputación núm. 1.414 de 30 de julio de 2015 se aprobó: "LA LIQUIDACIÓN DE SALDOS SOBREPASANTES CORRESPONDIENTES AL PFEA 2014-SEPE".

PFEA 2014	SUBVENCIÓN ASIGNADA	SUBVENCIÓN GASTADA	SALDO
PGR	7.231.658,04	7.217.507,13	14.150,91
PEE	900.000,00	898.629,37	1.370,63
TOTAL	8.131.658,04	8.116.136,50	15.521,54

La cantidad de mano de obra no invertida asciende a quince mil quinientos veintinueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (15.521,54) €, esta cantidad corresponde a la sumatoria de los restos de las 209 obras/servicios ejecutados en el PFEA 2014, que no alcanzan para efectuar contrataciones conjuntas de al menos dos trabajadores en cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

En consecuencia, se ha alcanzado un **grado de ejecución del 99,81%** en la subvención para costes salariales y de seguridad social de los trabajadores del Programa de Fomento de Empleo Agrario otorgada por el Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.).

En el PFEA 2014, cuya duración se extendió desde Julio de 2014 a Junio de 2015, **participaron 4.366 trabajadores y se efectuaron 5.395 contratos.**

Nº contratos hombres	Nº contratos mujeres	Total contratos	Nº jornales hombres	Nº jornales mujeres	Total jornales
2.280	3.115	5.395	59.301	69.610	128.911

PFEA 2014	Nº contratos	Nº trabajadores
PGR	4.896	4.000
PEE	499	366
TOTAL	5.395	4.366

Asimismo, en el PFEA 2014 se realizaron un **total de 213 obras**, 179 del Programa de Garantía de Rentas (PGR); 9 Colegios y 25 obras del Programa de Empleo Estable (PEE).

La Junta de Gobierno de la Diputación de Almería, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo urgencia núm. 2: "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES ADSCRITAS AL PFEA 2014, PARA LA FINANCIACIÓN DE MATERIALES DE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS".

Con fecha 25 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo núm. 16: "MODIFICACIÓN DEL AC. URG NÚM. 2 DE JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES ADSCRITAS AL PFEA 2014, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS MATERIALES DE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS".

Esta modificación se aprueba como consecuencia del incremento del porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía para la anualidad 2014, que pasa del 21% al 27,949%, con su correspondiente minoración para la anualidad 2015.

La financiación de los materiales se realizó mediante Convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Almería con fecha 7 de julio de 2014, por un importe máximo de tres millones trescientos ochenta y dos mil ciento ochenta y tres euros con veintidós céntimos (3.382.183,22) €.

MATERIALES REASIGNACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA

PFEA 2014	TOTAL	2014	2014 (%)	2015	2015 (%)		
JUNTA DE ANDALUCÍA (75%)							
	2.536.637,42	708.955,33	27,949%	1.827.682,09	72,051%	abril	609.227,36
						mayo	609.227,36
						junio	609.227,36
							1.827.682,09
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (25%)							
	845.545,80	422.772,90	0,50%	422.772,90	0,50%		
TOTAL	3.382.183,22	1.131.728,23	28,25%	2.250.454,99	71,75%		

Los materiales SOLICITADOS en las 213 obras, ascendieron a la cantidad de tres millones trescientos treinta y un mil quinientos cuarenta y tres euros con veintidós céntimos (3.331.543,22) €.

Con fecha 26 de enero de 2016, la Junta de Gobierno ha adoptado el acuerdo núm. 16: "LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS DEL PFEA 2014 ". Dicha liquidación asciende a 3.236.975,56 €.

En consecuencia el **porcentaje de ejecución alcanzado en la subvención para materiales asciende al 97,17%**.

La Diputación de Almería, aporta en cada anualidad al Programa de Fomento de Empleo Agrario, el 25% de los materiales necesarios para la ejecución de las correspondientes obras, además de los siguientes costes:

- Servicio de Prevención de los trabajadores del PFEA		80.000,00 €
- Capítulo 1º Gastos de Personal		1.176.095,55 €
- Capítulo 2º Gastos en bienes corrientes y servicios		62.645,00 €
- Capítulo 6º Inventariable " "		2.900,00 €
- Materiales 25%		845.545,80 €

TOTAL APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2.163.186,35 €

Almería a 30 de enero de 2016